



PARTICULAR

Número 2.149/12

NOTARÍA DE PIEDRAHÍTA ZACARÍAS CANDEL ROMERO

EDICTO

DON ZACARÍAS CANDEL ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Piedrahita (Ávila), HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, a requerimiento de DON LUÍS MIGUEL HERRERA GUTIÉRREZ, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción según el título:

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE (ÁVILA):

Urbana.- CASA CON CORRAL EN EL BARRIO DE LAS HERMANAS, SIN NÚMERO. De cuarenta metros cuadrados.

Linda: Norte, Norberto Herrera; sur, calle pública; Este, Francisco Rodríguez; Oeste, Emiliano Herrera.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la propiedad de PIEDRAHITA, libro 40, tomo 1920, folio 135, finca 4239, inscripción 4^a.

TÍTULO: Le pertenece a Don Luís Miguel Herrera Gutiérrez en pleno dominio y con carácter privativo por Compra a Doña Raquel Díaz García según resulta de escritura otorgada en Algete el día nueve de marzo de dos mil doce ante el Notario Don Fernando González Garrido con el número 257 de protocolo, que me exhibe.

Descripción según el catastro:

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE (ÁVILA):

Urbana.- PAJAR CON DESVÁN Y PATIO EN LA CALLE PRINCESA, NÚMERO 52. De doscientos sesenta metros cuadrados (260 m²) de suelo y cien metros cuadrados (100 m²) construidos, en dos plantas, de los cuales cincuenta y dos metros cuadrados (52 m²) corresponden al pajar en la planta baja, cuarenta y ocho metros cuadrados (48 m²) corresponden al desván en la planta alta y, el resto, doscientos ocho metros cuadrados (208 m²) corresponden al patio.

Linda: derecha entrando, finca número 50 de la calle de situación; izquierda, fincas número 54 y 54A de la calle de situación; fondo, finca número 74 de la Calle Eras; frente, calle de situación.

REFERENCIA CATASTRAL: 6681105UK1768S0001BA.



II.- Según reciente medición practicada por la Arquitecto, Doña María Inmaculada Hernández Ramos, colegiado número 364 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Ávila, la superficie real de la finca es de doscientos sesenta metros cuadrados (260 m²).

Por tanto existe un exceso de cabida de doscientos veinte metros cuadrados (220 m²).

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tiene derecho a comparecer en mi Notaria exponiendo y justificando sus derechos.

En Piedrahita, a trece de junio de dos mil doce.